

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Dirección de Asesoría Jurídica

10 ABR 2013 VALLENAR,

1891 **DECRETO EXENTO: Nº**

VISTOS

- 1. Decreto Exento Nº 030 de fecha 23 de Enero del 2013, que ordena instruir Sumario Administrativo.
- 2. Decreto Exento Nº 1624 de fecha 21 de Marzo 2013, autoriza prórroga por existir diligencias pendientes.
- 3. Oficio Reservado Nº 3 de la Srta. Fiscal de fecha 20 de Marzo del 2013
- 4. Lo dispuesto en el art. 133 inciso 3 de la Ley Nº 18.833, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 5. Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Prorróguese el plazo, a contar del día 08 de Abril 2013, por 10 días, para dar término a Sumario Administrativo ordenado por Decreto Nº 30, de fecha 23 de Enero del 2013 por existir diligencias pendientes.

2. La srta Fiscal deberá dar cumplimiento a lo ordenado el presente Decreto. ANOTESĘ, COMUNIQUESE Y ARCHIVĖSE

NÁNCÝ FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

RODRIGUEZ CALDESA (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Fiscal
- Departamento de Educación Municipal
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal Dirección de Asesoría Jurídica Arch. Of. De Partes

RAM/NFR/PPC/jch